



ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No. 000220

FECHA: 11/03/2021
PROVEEDOR: QUIOS SAS
NIT - y/o C.C.: 800.033.374-3
DIRECCIÓN: calle 87 N° 20-15
CIUDAD: Bogotá D.C

PROCESO: 000220
Investigación y Transferencia de Tecnología.
ÁREA: Investigación y Desarrollo
PROGRAMA: Proyectos
POYECTOS: Proyectos

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores - Porkcolombia, en calidad de administradora de los recursos del fondo nacional de la porcicultura - FNP, dentro del programa de proyectos del Área de Investigación y Transferencia de Tecnología, tiene la necesidad de comprar los siguientes insumos: cinco (5) paquetes x 25 unidades de placas petrifilm para E.coli referencia 3M, cuatro (4) frasco x 500 g de agua peptonada buferada referencia 3M, dos (2) unidades de micropipeta de 100 a 1000 ul referencia Boeco/Sgilogex, dos (2) unidades micropipeta de 20 a 200 ul, dos (2) rollos x 500 mts de vinipel industrial x 50 metros transparente, cinco (5) cajas x 20 unidades de tapabocas KN95, para darle continuidad al proyecto de "Aplicación de alternativas para el tratamiento de Salmonella spp", que realiza el Área de Investigación y Transferencia de Tecnología.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es: Proveer los siguiente materiales e insumos:

1. Cinco (5) paquetes x 25 unidades de placas petrifilm para E.coli referencia 3M.
2. Cuatro (4) frasco x 500 g de agua peptonada buferada referencia 3M.
3. Dos (2) unidades de micropipeta de 100 a 1000 ul referencia Boeco/Sgilogex.
4. Dos (2) unidades micropipeta de 20 a 200 ul.
5. Dos (2) rollos x 500 mts de vinipel industrial x 50 metros transparente.
6. Cinco (5) cajas x 20 unidades de tapabocas KN95.
7. El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá D.C, con entrega en la Universidad Javeriana cr 7 n° 43-82 laboratorio de microbiología de alimentos.

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS - ALCANCE

Proveer los siguientes materiales e insumos.

1. Cinco (5) paquetes x 25 unidades de placas petrifilm para E.coli referencia 3M.
2. Cuatro (4) frasco x 500 g de agua peptonada buferada referencia 3M.
3. Dos (2) unidades de micropipeta de 100 a 1000 ul referencia Boeco/Sgilogex.
4. Dos (2) unidades micropipeta de 20 a 200 ul.
6. Cinco (5) cajas x 20 unidades de tapabocas KN95.
7. El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá D.C, con entrega en la Universidad Javeriana cr 7 n° 43-82 laboratorio de microbiología de alimentos.

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

El valor de la orden corresponde a la suma de hasta TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.387.680) de los cuales DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 2.846.780) serán para compra de insumos de laboratorio y QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 540.900) por concepto de IVA.

B. FORMA DE PAGO

ASOCIACION PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio de la siguiente manera: Se pagará la totalidad del valor de la orden a los 30 días de la radicación de la factura y luego de la entrega de la totalidad de los requerimientos solicitados en las condiciones previstas.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden es de 30 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá D.C.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Análisis y Justificación de proveedores.

Porkcolombia – FNP, según la evaluación realizada en el formato GA-GC-P01-F01 de analisis y justificación de selección de proveedores y contratistas , seleccionó a la empresa QUIOS SAS quién aceptó y cumple con todos los requisitos exigidos en el presente documento y quién fue elegido debido a que es el proveedor tiene el insumo con las características exigidas.

VI. GARANTIAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta ni aquella que trata el numeral (13-J) del procedimiento.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por el Subdirector Oferta Tecnológica y en su ausencia por el Director del Área de Investigación y Tranferencia de Tecnología, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Porkcolombia – Fondo Nacional de la Porcicultura.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: 184
Área: Investigación y Transferencia de Tecnología.
Programa: Investigación y Desarrollo
Proyecto: Proyectos
Dispon. Presupuestal: 169,248,235
Firma: [Firma]
Fecha: 12-03-27

[Firma]

FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE
NOMBRE: Mónica Ximena Pérez Vargas
CARGO: Subdirector De Oferta Tecnológica

[Firma]

APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: Jeffrey Fajardo López
CARGO: Presidente Ejecutivo

[Firma]

V.Bo. JEFE JURIDICO

[Firma]

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
NOMBRE
NIT - C.C.